

Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 184-2015

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la señora MARÍA TERESA PALMA VELÁSQUEZ, Oficinista IV del Departamento de Tesorería de la Dirección de Finanzas, con oficio de fecha 25 de mayo de 2015, solicita ayuda económica para cubrir gastos de impresión de tesis profesional y de graduación, adjuntando para el efecto factura original Serie "A" No.001415 de fecha 5 de mayo de 2015 de la empresa Impresos Master-Grafic y fotocopias de boletas de depósitos de pagos del Banco G&T CONTINENTAL S.A. números 5459080, 5461566, 5459110, 5459114, 5459118 y 5459105, por lo que es procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); y 51 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Conceder a la señora MARÍA TERESA PALMA VELÁSQUEZ, Oficinista IV del Departamento de Tesorería de la Dirección de Finanzas, ayuda económica para cubrir gastos de impresión de tesis y graduación, por la cantidad de UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO QUETZALES (Q 1,535.00).

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día cuatro de junio de dos mil quince.

COMUNÍQUESE:

Dr. Rudy Marlon Pineda Ray Magistrado Presidente

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz Magistrado Vocal I

W



Tribunal Supremo Electoral

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez Magistrada Vocal II

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi Magistrado Vocal III

Dr. Jose Aquiles Linares Morales Magistrado Vocal IV

Secretario Gener

ANTE MÍ: